

Política Ambiental, de Calidad, Medioambiente y de Seguridad y Salud Laboral

PÉREZ TORRES MARÍTIMA partiendo de la premisa "Satisfacción del Cliente - Respeto a Calidad, Medioambiente - Seguridad y Salud de los trabajadores", en el desarrollo de sus servicios marítimo - portuarios, ha establecido una **POLITICA** que pretende reflejar nuestro compromiso permanente con clientes, con el medioambiente, con nuestros trabajadores, grupos de interés y partes interesadas puesto que las personas son el activo más importante de nuestra empresa, por lo que, en este sentido, queremos establecer un modelo de prevención científica, integral, integrada y participativa, además de proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar nuestros objetivos y metas en nuestro sistema de gestión integrado, **LOGRANDO**:

- ❖ El cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión y su mejora continua.
- ❖ El cumplimiento de los requisitos legales aplicables, los exigidos por nuestros clientes y otros que la empresa pueda adquirir.
- ❖ El compromiso de integrar la prevención en la estructura organizativa de la empresa, a fin de lograr que no sea ajena a la organización productiva.
- ❖ Lograr y mantener la satisfacción y fidelidad de nuestros clientes.
- ❖ Promover la participación de todos los trabajadores en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, así como, la de los representantes de los trabajadores (delegados sindicales) ya que son los más indicados para aportar ideas en este campo.
- ❖ Promover una conducta segura en las actividades desarrolladas, aportando a los trabajadores toda la información existente sobre riesgos inherentes a su trabajo, así como la formación necesaria sobre medios y medidas a adoptar para su correcta prevención.
- ❖ La protección al medioambiente y la prevención de la contaminación.

COMPROMIENDOSE A:

- ❖ La existencia de la figura del Representante de la Dirección para asegurar la implantación del sistema y para fomentar, planificar, coordinar y controlar todas las actividades que afecten al mismo.
- ❖ La implicación de los diferentes niveles de la organización, a través de la comunicación, la formación y la sensibilización de todo el personal.
- ❖ El compromiso de alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos para SST, en base al principio de que todos los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados.
- ❖ Potenciar, por medio de la línea de mando, la seguridad en las actividades desarrolladas, en base al principio de que la mejor productividad se consigue con la mayor seguridad.
- ❖ La asignación de los recursos necesarios y la planificación, de manera adecuada, de la utilización de los mismos.
- ❖ La gestión adecuada de los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades.
- ❖ Colaborar con las autoridades locales y portuarias en todo lo que sea necesario para una mejor actuación medioambiental.
- ❖ Adoptar las medidas oportunas para que proveedores y contratistas relacionados con Pérez Torres conozcan y apliquen las normas del Sistema de Gestión de Pérez Torres Marítima.
- ❖ Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable, proporcionando a los trabajadores los medios necesarios para ello y supervisando la correcta implantación de las medidas propuestas (Prohibición de trabajar bajo la influencia del alcohol y/o cualquier droga, prohibición del uso de teléfono móvil durante la conducción de vehículos o maquinaria, utilización obligatoria de EPIS adecuados a cada operativa, etc.).
- ❖ Proteger a las personas, salvaguardar la integridad de Productos de Alto valor y Peligrosos, contra la pérdida por destrucción intencionada o robo, y propiedad de la información dada a la custodia de un proveedor de servicios de logística.
- ❖ Promover la motivación de los trabajadores a través del liderazgo en seguridad: Conducta sobre seguridad (BBS).
- ❖ Promover la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en cuanto a derechos sociales (derechos fundamentales humanos, condiciones de trabajo y horas, no discriminación, libertad de asociación, la prohibición de personas que trabajan bajo la edad mínima requerida por la ley), y en cuanto a Negocio justo/Negocio Ético (contra la corrupción y el soborno, conflictos de intereses, fraude, blanqueo de dinero).

Alcance del sistema de gestión:

Consignatario de buques y operaciones portuarias tales como estiba y transitarios

Nuestra política será revisada y actualizada siempre que las circunstancias lo requieran, es de pública disposición y su contenido es conocido por todo el personal, ya que sólo con el esfuerzo de todas y cada una de las personas que integramos Pérez Torres Marítima podremos cumplir con ella.

Mayo de 2019 (Revisión 03)

Fdo. Consejo de Administración de Pérez Torres Marítima

